



Delante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE, M
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Juan. Lon.

escrifa

Ante mi

Juan. Lon.

Dilija / En Bullas en prin^{ta} de Noche mil setecientos ochenta y tres
el C^{no} p^{re} el edicto que en el auto antecediendo se p^{re}viene
en la Plaza p^{re} de esta Villa y p^{re} como lo ponga por
diligencia que firmo de que soy fee

Decauso

En la Villa de Bullas a quatro dias del mes de N^{bre} de
setecientos y tres años los S^{nos} D^{nos} Juan Fern^{de} Gonzalez
y D^{no} Antonio Fierro señ^{ores} Capel Alcaide ordinario.
D^{no} Juan de Orea Cav^o D^{no} Juan Carrasco señ^{ores}.
D^{no} Juan de Orea Cav^o, y D^{no} Josef Escameo Pezuela
Revisores Conase Justicia y Revis^{or} de ella por
Mag^o. Con asistencia de D^{no} Juan Rosta señ^{or} de
d^{no} D^{no} Juan Rosta Diputados del Com^{un} de
esta Villa Juan Fern^{de} Conde Indico Leones y de
Comun, estando juntos en su Ayuntamiento y Sala
Capital de como lo es de uso y Costumbre para
tratar y conferir lo como se tiene acordado al tenor
de ambos magestades = Dize que en el dia de

